

cientos pesos de la extinguida moneda provincial, ascendiendo por tanto la participación de la citada menor á ciento cuarenta y cinco dólares setenta y un centavos oro americano.

Habiendo designado para que tenga efecto el remate el día 31 del actual á las dos de la tarde; advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no cubran el precio de dicha participación, se anuncia al público para la concurrencia de licitadores en la Notaría de Don Mauricio Guerra, calle de Allen número 46, y que para optar al remate se ha de consignar el 10 por 100 del precio dado.

Puerto-Rico, Marzo 14 de 1902. — Antonio A. Agosto. 3-1

NOTICE

is hereby given that the undersigned have filed their application with the Executive Council for a franchise for the operation and maintenance of a line of automobiles for the transportation, as common carriers, of passengers, mail and merchandise between the cities of San Juan and Ponce, and that the Committee of Franchises and Concessions of said Council has designated Thursdays, the 10th day of April, at 10 o'clock A. M. in the office of the Attorney General in the City of San Juan as the time and place when such application may be heard as well as all those who desire to appear verbally, or in writing, for or against the same.

San Juan, Porto Rico, March 17th, 1902.

J. D. H. Luce.

Rab't. Giles.

5-1

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía Municipal de Cayey.

Al público.—En el expediente de apremio que sigue esta Alcaldía contra la sucesión de Gerónimo Lopez, en cobro de contribuciones municipales de los años económicos de 1897 á 98, 98 á 99, 99 á 900 y 900 á 901, ascendentes á 24 dólares 48 cents, más los recargos y costas, se ha acordado por auto de esta fecha la venta en pública subasta de veinte y cinco cuerdas de terreno, compuestas de pasto y maleza, embargadas á dicha sucesión en el barrio de Sanvido de este término municipal y cuyas colindancias son las siguientes: al Norte Don José Benito Diamond; al Este y Sud con Don Zoilo Colón y al Oeste con la propiedad de donora; tasadas en la suma de 190 dólares; y habiéndose señalado el día 28 del entrante Marzo á las diez de la mañana para el acto de remate, se hace público para la concurrencia de licitadores; advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no cubran el valor de la tasación y sin que el postor haya consignado el 10 por 100 que se requiere como garantía provisional.

Cayey, Febrero 25 de 1902.—El Alcalde sustituto, Jesús Hernández.—El Comisionado, H. Ginoio. 3-2

Al público.—Habiendo quedado desiertas las subastas celebradas en el día de hoy, para rematar varios predios de terreno embargados por esta Alcaldía para el pago de contribuciones á este Municipio, se ha dispuesto por auto de esta fecha anunciar una tercera licitación para el día 24 del corriente Marzo á las nueve de la mañana en esta oficina, de los siguientes predios rústicos.

De 35 cuerdas en el barrio de Quebradas Alto, embargadas á Don Daniel Amigó por su esposa Doña Trinidad Collazo, de la que, se ha venido en conocimiento despues, ser dueña del terreno y responsable del débito que se persigue; tasadas en 105 dólares.

De 10 cuerdas embargadas á Doña Teresa Capó en el barrio de Quebrada Arriba, tasadas en 100 dólares y 20 cuerdas embargadas á Don Federico Quiñones en el barrio de Farallón, tasadas en 200 dólares.

En estas subastas se admitirán posturas por los débitos y costas que resulten de cada expediente, de conformidad con lo que dispone la Instrucción vigente de apremio, y consignando los licitadores el 10 por 100 de fianza sobre cada uno de los avalúes.

Cayey Marzo 13 de 1902.—El Alcalde sustituto, Jesús Hernández.—H. Ginoio, Comisionado 3-2

Al público.—Habiendo quedado desierta la segunda subasta intentada para rematar treinta cuerdas de terreno embargadas á Doña Avelina Rivera de Capacete, para hacerle efectivas las contribuciones que adeuda por sí y sucesión de Domingo Collazo, procedentes de una finca rústica del barrio de Pedro Avila de esta jurisdicción, se anuncia por el presente una tercera subasta para el día 26 del corriente á las nueve de la mañana en esta oficina.

El terreno de que se trata ha sido tasado en 300 dólares, y se admitirán proposiciones por el débito y costas que resulte de este expediente de conformidad con lo que dispone la Instrucción vigente para el cobro á favor de los Ayuntamientos.

Los licitadores para tomar parte en el acto deberán consignar en esta Depósito el 10 por 100 del avalúe; y una vez aprobada por el Ayuntamiento el acta de remate, el licitador favorecido consignará el importe

del remate tan luego sea notificado, para los efectos de la escritura, siendo responsable en caso contrario de los perjuicios consiguientes.

Lo que se hace público para la concurrencia de licitadores.

Cayey, Marzo 18 de 1902.—El Alcalde sustituto, Jesús Hernández.—H. Ginoio, Comisionado. 3-1

Alcaldía Municipal de Barranquitas

En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra la sucesión de Doña Luciana Maldonado en cobro de contribuciones municipales, se ha dispuesto por auto de la fecha, la venta en pública subasta de los bienes siguientes: cuatro cuerdas de terreno radicadas en el barrio de Palo Hincado, dedicadas á guineas y pasto, equivalentes á una área, cincuenta y siete hectáreas, sesenta y una centiáreas, colindando por el Este con terrenos de Don Jesús Pérez; por el Oeste con la sucesión de Don Miguel Ortiz Colón y por el Norte y Sud con más terrenos de la misma sucesión, cuya finca ha sido tasada en la suma de 20 dólares; señalándose para el acto del remate el día 26 del corriente mes en la sala de esta Alcaldía; no admitiéndose posturas alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación, cuya suma se depositará en la mesa del Sr. Alcalde y se hace público para general conocimiento de licitadores.

Barranquitas, Marzo 12 de 1902.—El Comisionado, José Antonio Aponte.—Vº Bº.—El Alcalde, José F. Colón. 3-2

En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Doña Juana Mª Centeno en cobro de contribuciones municipales, se ha dispuesto por auto de la fecha, la venta en pública subasta de los bienes siguientes: nueve cuerdas de terrenos radicadas en el barrio de Quebradillas, dedicadas á pasto y malezas, equivalentes á tres áreas, setenta y cuatro hectáreas, sesenta y tres centiáreas; colindando por el Este con más terrenos de la misma Centeno; por el Sud con terrenos de Don Jesús Díaz; por el Norte con terrenos de Doña Petronila Peñas y por el Oeste con terrenos de Don Pedro Mª Ortiz; cuya finca ha sido tasada en la suma de 31 pesos 50 centavos; señalándose para el acto del remate el día 26 del corriente mes á las dos de la tarde en la sala de esta Alcaldía; no admitiéndose posturas alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación, cuya suma se depositará en la mesa del Sr. Alcalde y se hace público para general conocimiento de licitadores.

Barranquitas, Marzo 12 de 1902.—El Comisionado, José Antonio Aponte.—Vº Bº.—El Alcalde, José F. Colón. 3-2

En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra la sucesión de Don Federico Velez en cobro de contribuciones municipales, se ha dispuesto por auto de la fecha la venta en pública subasta de los bienes siguientes: siete cuerdas de terreno radicadas en el barrio Palo Hincado, destinadas á maleza y monte con varias repas de guineas, equivalentes á dos áreas, setenta y cinco hectáreas, ochenta y dos centiáreas; colindando por el Este con terrenos de Alejandro Alcega y Eugenio Sierra; por el Sud con Tercio Alvarado; por el Oeste con Don Manuel Díaz y por el Sud con más terrenos de la misma sucesión; y cuya finca ha sido tasada en la suma de 35 dólares á razón de 5 dólares cuerda; señalándose para el acto del remate el día 26 del corriente mes á las dos de la tarde en la sala de esta Alcaldía; no admitiéndose posturas alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación, cuya suma se depositará en la mesa del Sr. Alcalde, y se hace público para general conocimiento de licitadores.

Barranquitas, Marzo 12 de 1902.—El Comisionado, José Antonio Aponte.—Vº Bº.—El Alcalde, José Félix Colón. 3-2

En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra la sucesión de Don Mariano Martínez en cobro de contribuciones municipales, se ha dispuesto por auto de la fecha la venta en pública subasta de los bienes siguientes: ocho cuerdas de terreno radicadas en el barrio de Quebradillas, equivalentes á 3 áreas, 17 hectáreas, 3 centiáreas, y colindando por el Este con más terrenos de la misma sucesión; por el Sur con terrenos de los Sres. Passalacqua; por el Norte con la sucesión de Faustino Maldonado y por el Oeste con Doña María José Ríos; cuyos bienes han sido tasados en la suma de 28 dólares; señalándose para el acto del remate el día 29 del corriente mes á las dos de la tarde en la sala de esta Alcaldía; no admitiéndose posturas alguna que no cubra las tres cuartas partes de la tasación, cuya suma se depositará en la mesa del Sr. Alcalde, y se hace público para general conocimiento de licitadores.

Barranquitas, Marzo 18 de 1902.—El Comisionado, José Antonio Aponte.—Vº Bº.—El Alcalde, José Félix Colón. 3-1

Habiendo quedado desiertas las subastas celebradas en el día de hoy, para rematar varios predios de terreno embargados por esta Alcaldía para el pago de contribuciones á este Municipio, se ha dispuesto por auto de esta fecha, anunciar una segunda licitación para el día 30 del corriente mes á las diez de la mañana en esta oficina, de los siguientes predios rústicos.

De 15 cuerdas embargadas á Don Juan Clau...

Colón en el barrio de Palo Hincado, tasadas en 120 dólares

De 15 cuerdas embargadas á Don Atilano Rodríguez en el barrio de Palo Hincado, tasadas en 120 dólares.

De 30 cuerdas embargadas á Don Pedro José Rivera en el barrio de Palo Hincado, tasadas en 180 dólares.

De 6 cuerdas embargadas á Don Inocencio Ortiz en el barrio de Palo Hincado, tasadas en 48 dólares.

En esta subasta se admitirán posturas por la mitad de sus respectivos justiprecios, de conformidad con lo que dispone la Instrucción vigente, y consignando los licitadores el 10 por 100 de fianza sobre cada uno de los avalúes.

Barranquitas, Marzo 19 de 1902.—El Comisionado, José Antonio Aponte.—Vº Bº.—El Alcalde, José Félix Colón. 3-1

En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra la sucesión de Don Faustino Maldonado en cobro de contribuciones municipales, se ha dispuesto por auto de la fecha, la venta en pública subasta de los bienes siguientes: cinco cuerdas de terreno radicadas en el barrio de Quebradillas, equivalentes á una área, 97 hectáreas, una centiárea, colindando por el Este con Don José María Rivera; por el Sud y Oeste con la sucesión de Don Mariano Martínez y por el Norte con más terrenos de la sucesión de Faustino Maldonado; cuyo terreno ha sido tasado en la suma de 20 dólares; señalándose para el acto del remate el día 31 del corriente mes á las dos de la tarde en la sala de esta Alcaldía; no admitiéndose posturas alguna que no cubra las dos terceras partes de dicha tasación, cuya suma se depositará en la mesa del Sr. Alcalde, lo que se hace público para general conocimiento de licitadores.

Barranquitas, Marzo 18 de 1902.—El Comisionado, José Antonio Aponte.—Vº Bº.—El Alcalde, José Félix Colón. 3-1

Alcaldía Municipal de Juana Díaz

En el depósito del campo se encuentra desde el 12 del corriente mes, un potrero zaino colorado, lujoso, dos menudillos blancos, que fué traído al corral de este Municipio por andar realengo.

El dueño de él puede pasar á recogerlo en el término de un mes, advertido de que vencido éste se venderá en pública subasta.

Juana Díaz, Marzo 17 de 1902.—El Alcalde, E. Franceschi. 3-2

Don Pedro Carreras, de este vecindario, me dá cuenta de haberle sido sustraída de sus fincas una cabeza de ganado mular, género macho, color amarillo, marca P. O., diez, como de 13 años de edad y llamado "Abarico."

Lo hago público á los efectos correspondientes. Juana Díaz, Marzo 17 de 1902.—El Alcalde, E. Franceschi. 3-2

Alcaldía Municipal de Arecibo

Las cuentas municipales correspondientes al segundo trimestre del año económico de 1901 á 1902, se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, á los efectos prescritos por la Ley.

Lo que se anuncia por medio del presente para conocimiento general.

Arecibo, Marzo 11 de 1902.—El Alcalde, J. Ruiz Sagredo. 3-2

Alcaldía Municipal de Hato grande

Desde hoy y por el término de quince días, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento la cuenta comprobada de estos fondos municipales correspondiente al 2º trimestre de 1901 á 1902, á fin de que puedan los vecinos examinarla y presentar las reclamaciones que sean procedentes.

Hato Grande, 7 de Marzo de 1902.—El Alcalde, José Rodríguez Seijo. 3-2

Alcaldía Municipal de Naguabo

Con fecha 27 del próximo pasado, ha participado el Rematista "Animales en Corralón" de hallarse mas de 24 horas, un buey, color indio amarillo, como de 12 años de edad, sin que hasta hoy se haya presentado su dueño á sacarle, habiendo esta Alcaldía depositado en poder del propietario Sr. Luis Depina.

Lo que se publica en la "Gaceta oficial" por el término de quince días, para que aquel que se creyera su dueño, presente en la Secretaría de este Municipio sus documentos creditivos para su consecución.

Naguabo, 4 de Marzo de 1902.—El Alcalde, J. A. Cruz. 3-2

El Ayuntamiento en sesión del 19 de Febrero de 1902; acordó publicar en la "Gaceta oficial" por el término de 15 días la vacante del cargo de Secretario Depositario de este Municipio con el haber de 700 pesos anuales, en el año económico de 1901 á 1902, debiendo sujetarse á las condiciones de la Ley municipal vigente, con fianza de 2.000 pesos en fincas, hipotecando estas en forma legal á favor del Ayuntamiento ó 1.000 pesos en metálico.